

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 774

22 de mayo de 2018

Presentada por el señor *Romero Lugo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 505, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 505 para que
2 lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión [**rendirá un informe**] *podrá rendir informes*
4 *periódicos* con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. [**dentro de**
5 **noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.**] *El Informe*
6 *Final* conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones *deberá ser rendido*
7 *en o antes del final de la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea*
8 *Legislativa.*”

9 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.